

PRÓRROGA DE SERVICIO

En Sevilla, a 22 de agosto de 2023

REUNIDOS

De una parte, la **FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.** (FPS, en lo sucesivo) con CIF G-41825811, y domicilio en Avda. Américo Vespucio, Nº 15, Edificio S2 de Sevilla, actuando en su nombre y representación D. Gonzalo Balbontín Casillas, en su calidad de director gerente.

De otra, D. Agustín Alfonso Calvo con DNI 28472755C, en nombre y representación de **GAESA ASESORES, S.L.P.**, con CIF: B90002304, y domicilio a efectos de notificación del presente contrato en calle Adolfo Rodríguez Jurado nº 6, 4º B, 41001 Sevilla, actuando en su calidad de administrador solidario.

Se reconocen ambas partes la capacidad legal necesaria a todos los efectos para el otorgamiento de este documento, con las siguientes obligaciones de sus representadas.

EXPONEN

I. Que la FPS mediante Procedimiento Abierto contrató, EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P, 1017_2022.

II. Que la empresa GAESA ASESORES, S.L.P., en adelante el contratista, resultó adjudicatario, mediante resolución con fecha 21 de septiembre de 2022.

III.- Que ambas partes, en virtud de la representación que ostentan, formalizaron el citado contrato de servicios en fecha 29 de septiembre de 2022, iniciándose su ejecución el 1 de octubre de 2022 y finalizando el 30 de septiembre de 2023.

IV. Que, en virtud de dicha relación, para que el contratista prestara adecuadamente los servicios contratados, ambas partes acordaron libremente regular las condiciones en el contrato original y según la oferta recibida.

ACUERDAN

I.- Que, mediante el presente documento, ambas partes prorrogan el citado contrato desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024, ambos incluidos, con posibilidad de formalizar una prórroga adicional, siendo de aplicación al plazo de duración del contrato lo previsto en el artículo 29 de la LCSP.

II.- La remuneración total a percibir por el contratista será CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (53.000,00€), IVA EXCLUIDO.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 31/08/2023 14:38:15 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | UUM32RTZ884J3ECVNGANFX2ZXPAT7S | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



III.- Las condiciones de la presente prórroga son las mismas que las del contrato inicial.

Y, en prueba de su conformidad firman el presente documento.

POR LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA
PROGRESO Y SALUD M.P.

GAESA ASESORES, S.L.P

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas

Fdo. Agustín Alfonso Calvo

28472755 Firmado digitalmente
por 28472755C
C AGUSTIN AGUSTIN
ALFONSO ALFONSO (R:
(R: B90002304)
B9000230 Fecha:
4) 2023.08.24
19:20:00 +02'00'

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 31/08/2023 14:38:15 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | UUM32RTZ884J3ECVNGANFX2ZXPAT7S | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |